


ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  162J 143S 4I03 1B2O 0ON0	NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ15I01AA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2021/75

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 8 de septiembre de 2021

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejal-Secretario), D. Pablo Gil Alonso, D^a. Mónica García Molina y D. David Rodríguez Cañas.

ACUERDOS

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2021, por unanimidad.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2020.
4. Acuerdo por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2021.
5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 2.904 € los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el expediente de contratación del SUMINISTRO DE LICENCIA (LICENCIA UMBRELLA) PARA LA EXHIBICIÓN PÚBLICA DE PELÍCULAS Y VISIONADOS COLECTIVOS EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y MEDIATECA, Expte. 2021/NSIN/006 con una duración hasta el 31 de diciembre de 2022, adjudicando el contrato a la empresa MOTION PICTURE LICENSING COMPANY SPAIN, S.L., por razón de derechos exclusivos.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD Y POZUELO 2030

6. Acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Reparcelación del APR 2.2-03 "Las Encinas (Áreas Dotacionales)" del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón, sometiendo el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de 20 días.
7. Acuerdo por el que se estiman parcialmente las alegaciones presentadas y se aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización del APR 2.2-03 "Las Encinas (Áreas Dotacionales)".